



Carrera de Enfermería
Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

PROGRAMA DE ASIGNATURA

ANTECEDENTES GENERALES

V°B° 2° Semestre 2024

Carrera	ENFERMERIA			
Nombre de la asignatura	CUIDADOS DE ENFERMERÍA DEL ADOLESCENTE			
Código de la asignatura	ENEN64			
Año/Semestre	Tercer año / 7° Semestre			
Coordinador Académico	Mg. Leslie Villarroel Yáñez			
Área de formación	Profesional -Disciplinar			
Créditos SCT	5			
Horas de dedicación	Actividad Presencial	3 hrs.	Trabajo autónomo	1,5 hrs.
Tipo de horas asignadas	3 horas teóricas (T) 2 horas prácticas (P)			
Fecha de inicio	05 de agosto 2024			
Fecha de término	15 de diciembre 2024			

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura profesional obligatoria, de carácter teórica y práctica que incluye experiencia clínica en la atención abierta, contribuye en un nivel intermedio al logro de las competencias de proveer cuidados de enfermería, individual y colectivo

COMPETENCIAS QUE CONTRIBUYE A DESARROLLAR LA ASIGNATURA

Contribuye a la **Competencia Específica 1 Cuidado humano integral y de calidad**: *“Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo y en interacción continua con el Universo”, en su Nivel 2 (o intermedio): “Discrimina cuidados de enfermería a otorgar, para las personas y familias, con el objeto de prevenir, recuperar y/o rehabilitar los procesos que alteran su funcionalidad”.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se espera que en el desarrollo de la asignatura el estudiante:

1. **De la Competencia 1; Nivel 2(C1N2RA21):** *Aplica el Proceso de Enfermería, para el cuidado de calidad e integral del adolescente, desde un enfoque multidimensional para la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales, en el contexto de la comunidad escolar, bajo en modelo y normas de salud vigente.*
2. **De la Competencia 1; Nivel 2(C1N2RA22):** *Ejecuta estrategias de promoción de la salud en adolescentes en el contexto de su comunidad educativa y familia*

UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: Situación de salud de adolescentes en el contexto epidemiológico y de programas de salud en Chile.

Situación de Salud de Adolescentes y Jóvenes en Chile:

- Aspectos epidemiológicos
- Indicadores de salud de adolescentes y jóvenes
- Programa Salud Integral del adolescente.
- Principales causas de muerte en la adolescencia en Chile.

Garantías explícitas de Salud (GES) en el adolescente:

- Características generales
- Patologías incluidas en GES.
- Implicancias en el programa de salud del adolescente

Intersectorialidad en la atención de salud en la adolescencia:

- Servicio de mejor niñez. NNA institucionalizados.
- Intervenciones y atención en situaciones de vulneración de derechos
- Coordinaciones Ministerio de Educación (MINEDUC) en adolescentes con necesidades especiales (permanentes y transitorias)
- Ley TEA y sus implicancias en D°educación y salud.
- Interrelación con JUNAEB, Ministerio de Desarrollo Social
- Red de Salud Intercultural.

Programas Ministeriales de Salud Específicos y Complementarios en el Adolescente

- Programa Nacional de Inmunizaciones en la adolescencia
- Programa vida sana, intervención en factores de riesgo de Enfermedades No Transmisibles.
- Enfermedades oncológicas en el adolescente
- Programa atención odontológica en adolescentes

SEGUNDA UNIDAD: Desarrollo físico, cognoscitivo y psicosocial en la adolescencia

Desarrollo físico del adolescente

- a) Adolescencia una transición en desarrollo
 - Definición de Adolescencia y Juventud
 - Etapas de la Adolescencia
 - La adolescencia como construcción social
 - Adolescencia una época de oportunidades y riesgos

- b) Desarrollo físico:
 - Pubertad: características definitorias
 - Cómo empieza la pubertad: cambios hormonales
 - Tiempo, signos, y secuencia de la pubertad y madurez sexual
 - El cerebro del adolescente
 - Salud física y mental
 - Actividad física
 - Necesidades y problemas de sueño: factores protectores y de riesgo
 - Nutrición y trastornos alimentarios: factores protectores y de riesgo
 - Consumo y abuso de sustancias: factores protectores y de riesgo
 - Depresión en la adolescencia: factores protectores y de riesgo

Desarrollo Cognoscitivo del adolescente

- Aspectos de la maduración cognoscitiva
- Etapa piagetiana de las operaciones formales
- Cambios en el procesamiento de la información
- Evolución y desarrollo el lenguaje
- Razonamiento moral: Teoría de Kohlberg
- Conducta prosocial y actividad en el voluntariado
- Temas educativos y vocacionales
- Influencias en el logro escolar
- Deserción escolar en la adolescencia
- Preparación para la educación superior y aspectos vocacionales

Desarrollo psicosocial en la adolescencia

- a) La búsqueda de la identidad:
 - Teoría de Erickson: Identidad frente a confusión de identidad
 - Las crisis y compromisos personales: Teoría de los Estados de Identidad de Marcia.
 - Diferencias de género en los estados de identidad
 - Factores étnicos y culturales en la formación de la identidad

- b) Sexualidad en la adolescencia:
 - Orientación e identidad sexual
 - Conducta sexual
 - Infecciones de transmisión sexual (ITS)
 - Embarazo: maternidad y paternidad en la adolescencia

- c) Relaciones con la familia, los pares y la sociedad adulta:
- La rebelión adolescente: mito o realidad
 - Cambio de prioridades en el uso del tiempo y en las relaciones
 - Aspectos psicosociales: factores protectores y de riesgo
 - Los adolescentes y sus padres
 - Los adolescentes y sus hermanos
 - Los adolescentes y sus pares
 - Bullying y acoso escolar en la adolescencia
 - Impacto de las redes sociales
- d) Conducta antisocial y delincuencia juvenil:
- Génesis de la delincuencia: factores genéticos y neurológicos.
 - La epidemia de violencia juvenil
 - Delincuencia juvenil: cómo influyen e interactúan la familia, los pares y la comunidad.
 - Perspectivas de largo plazo del adolescente antisocial – delincuente
 - Prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil

TERCERA UNIDAD: Fundamentos científicos y técnicos para la gestión de cuidados integrales del adolescente

Antecedentes generales control de salud integral de adolescentes

- El control de salud en el adolescente: Uso de registros, Ficha CLAP, Formularios de auto aplicación e instrumentos asociados.
- Flujogramas de atención en el Control de Salud Integral del Adolescente en atención primaria y espacios amigables.
- Conceptos básicos del control de salud del adolescente
- Modelos y enfoques integradores
- Objetivos del control de salud del adolescente
- Anamnesis completa
- Examen físico general y segmentario
- Evaluación antropométrica y desarrollo puberal
- Control de salud y solicitud de exámenes a partir de una sospecha diagnóstica.
- Variaciones normales del desarrollo del adolescente
- Evaluación Biopsicosocial
- La entrevista clínica del adolescente: aspectos importantes a considerar
- Guías Anticipatorias: Adolescencia temprana, adolescencia media, y adolescencia tardía.

Fundamentos de la Consejería en adolescentes:

- Principales consideraciones bioéticas en la atención de salud del adolescente
- Teorías y modelos del comportamiento
- Utilidad de las teorías, en la implementación y desarrollo de consejerías
- Principios básicos de la consejería para adolescentes y jóvenes
- Fases de la consejería en adolescentes: Iniciar una relación de confianza (vínculo); Evaluación o exploración de la situación o problema; Orientar y guiar la toma de decisiones; Elaboración de plan de acción; Poner en práctica el plan de acción para el cambio de conducta y monitoreo del progreso; Monitoreo del progreso y evaluación; Cierre.

- Elementos importantes de recordar

Habilidades de comunicación interpersonal: Técnicas para la entrevista y el trabajo con adolescentes

- Aplicación de técnicas básicas de comunicación efectiva
- Habilidades básicas para la entrevista del adolescente: habilidades de intervención y evaluación
- Conocimiento, conciencia personal y autoevaluación
- Otras cualidades necesarias en los consejeros y consejeras.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- A. **Estrategias didácticas:** conforme a las directrices del Modelo Educativo UA y lo definido en los Resultados de Aprendizaje, la acción pedagógica se centra en el aprendizaje activo de los estudiantes, mediante el trabajo colaborativo grupal, métodos de casos y aprendizaje colaborativo en aulas expositivas en PPT, canvas e interactivas de entornos virtuales: videos o enlaces; infografías.; fichas. Además de evaluaciones breves de salida de clases mediante google forms o gamificación.
- B. **Orientaciones para el estudio autónomo:** Durante las horas de estudio autónomo los estudiantes podrán desarrollar actividades dirigidas por el académico/a que complementen los aprendizajes esperados, tales como elaborar informes grupales de las temáticas indicadas por el académico/a, además del estudio personal del o la estudiante.
- C. **Procedimientos de evaluación:** Para evaluar el logro de los aprendizajes esperados, se **procederá a la realización de dos pruebas formales escritas y una evaluación continuada de trabajo colaborativo, mediante rúbrica.**

Se **debe** considerar las siguientes ponderaciones de acuerdo en los Resultados de aprendizaje de la asignatura:

- **CE1N2RA21:** 60% (1°Ev. Teórica 35% ; 2° Ev. Teórica 35%; 1°Ev. Continuada 15%; 2° Ev. Continuada 15%)
- **CE1N2RA22:** 40% (Pauta Experiencia clínica 70%; Informe de práctica 30%)

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:

- Puntualidad; se considerará como máximo un retraso de 15 minutos para el ingreso a clases y deberá justificar su retraso al final de la clase. El retraso a los talleres o actividades en aula significará realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Los/as estudiantes que reincidan en sus incumplimientos, podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: (VRA 6/2022) Para el año académico 2023, la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%; asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado 2018, Título VI, Artículo 29.
- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento del Estudiante de Pregrado DE 538 artículo 30, teniendo que elevar solicitud directamente en la secretaria del departamento que dicta la asignatura, respaldando la documentación necesaria para justificar su inasistencia a las actividades evaluativas o de asistencia obligatoria, la no justificación será causal de reprobación automática.
- Los certificados médicos se visan de manera virtual en SEMDA, para lo cual el estudiante debe subir los documentos adjuntar sus datos, foto del certificado en el link dispuesto por SEMDA, y puede enviar correo a semda.doc@uantof.cl para verificar recepción o solicitar respuesta.
- Respecto a la inasistencia a evaluaciones: Artículo 30: El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1,0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.
- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil de Pregrado 2018, Título VI, Artículo 29. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo al cupo y recurso docente disponible.
- No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante deberá informar al delegado quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada, será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- No se constituye justificación de inasistencia, viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.

Respecto a Experiencia Clínica (Práctica en campos formadores)

- 100% de asistencia según Reglamento del Estudiante de Pregrado 2018, Título VI, Artículo 29. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen cupos, oportunidad y recurso docente.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación (70% exigencia para la nota 4.0), por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada, será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera, éste punto en sí mismo su no cumplimiento significa reprobación inmediata de la asignatura, considerando que la falta ética y de comportamiento en el campo clínico está sujeta al Decreto 955 artículo 3 , punto h del reglamento de procedimiento disciplinar de la Universidad de Antofagasta.
- Uso de uniforme en práctica clínica: Según reglamento de la carrera; se **prohíbe** uso de piercing, anillos, aros llamativos, expansiones u otros de ese tipo, uñas cortas y sin esmaltes; pelo tomado. (trenzado en las mujeres) corto, tomado y/o con gel en caso de varones, el calzado debe cumplir con las normas establecidas en el reglamento interno de experiencia clínica.
- El uso de mochila, cartera u otro neceser, ropa de abrigo de cualquier tipo (guantes, chalecos, chaquetas, abrigos, cuellos), deben ser de color azul marino o Navy o negro, lo mismo aplica para guantes o cuellos de resguardo. (reglamento Interno de Experiencia Clínica)

- Uso de porta credencial con tarjeta de identificación con foto incluida, carnet de vacunación al día.
- Se prohíbe el uso de celular durante las actividades prácticas, sólo se aceptará justificación de su uso por fuerza mayor del estudiante.
- El acceso a experiencias clínicas, solo se programará para el estudiante que está en nómina oficial y se encuentra con vacuna e Inducción- capacitación IAS al día, así mismo haya entregado certificado de vacuna registrada en el sistema nacional por la hepatitis B.

Otras Exigencias y Situaciones Especiales

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma Moodle institucional que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma, la asistencia a actividades en tiempo real deberá ser consensuadas entre los estudiantes y docente considerando la capacidad instalada de disponibilidad de internet y equipo computacional de los estudiantes.
- Es de **responsabilidad del estudiante** mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: **CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA MOODLE, y MICROSOFT TEAMS.** Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma TEAMS y/o MOODLE, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).
- De acuerdo a instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del **DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA,** y según consta en Acta de Reunión de Departamento de Enfermería del miércoles 31 de marzo, en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsapp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura creará grupos de **TEAMS** en donde junto a su equipo docente, informarán oportunamente a través del servicio de mensajería o chat instantánea a todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación.
- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido al contexto sanitario u otra eventualidad que obliguen a un cambio debidamente planificado de una actividad presencial a Modalidad remota o virtual se mantendrán vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, **el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.**

- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

Respecto a la Aprobación de la asignatura:

- Art 39. Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.
- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique al artículo N°30 de este reglamento, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.
- Exigencia en las evaluaciones: el Art 37, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje.
- La modalidad de la evaluación debe ser presencial, on line en la misma sala de clases, entre otros que determine la carrera, siempre en los campus de la universidad, lo cual se retoma desde el primer semestre 2023. Sólo en casos excepcionales de fuerza mayor, en que el docente haya informado a su Jefatura directa (Dirección de Departamento) y Jefatura de Carrera el cambio de modalidad está podrá ser realizada on line desde los domicilios de los estudiantes. Este cambio, debe ser informado al estudiante con un mínimo de 48 horas de anticipación y deberá estar indicada en el programa y guía de aprendizaje que corresponde. (VRA 1, 4, 6/2022).

Respecto al Examen o Remedial

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

1. Whaley y Wong, Donna L. Wong, Enfermería Pediátrica. 610.7362 WON. (36 copias).
2. Patri Alfredo, Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente.612.65 PAT 1993.(31 copias.)
3. Haeussler I, et al. Psicoterapia de niños y adolescentes: actividades para la práctica clínica. 2° Edición, 2018. Ministerio de Desarrollo Social. Clasif. 616.8914 HAE 2018; ISBN: 9789563246049 (2 copias)

COMPLEMENTARIA.

1. Haeussler, Isabel Margarita, coaut. Psicoterapia de niños y adolescentes: actividades para la práctica clínica / Isabel Margarita Haeussler ... [et al.]. ISBN 9789563246049 Clasificación DEWEY: 616.8914 HAE 2018. (1 copia).
2. Chile , Ministerio de Justicia , Subsecretaría de Derechos Humanos. Primer Plan Nacional de Derechos Humanos : 2018-2021 / Subsecretaría de los Derechos Humanos. Clasificación DEWEY 323.0983 MIN (1 copia).
3. Ministerio de Desarrollo Social. Niños, niñas y adolescentes con adultos significativos privados de libertad. Clasif.362.8295 MIN 2016. (2 copias).
4. e-libro: Melendro M, et al. Modelo acompaña: acompañamiento e intervención socioeducativa para jóvenes en dificultad social ISBN: 9788436280333, 9788436280333. Publicado 2024.Editorial UNED.

RECURSOS DIGITALES

1. Ministerio de Salud de Chile. Programa nacional de salud integral de Adolescentes y jóvenes: Nivel especializado de atención abierta y cerrada 2018.. Santiago: Editorial Valente; 2018. Disponible en:
<https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/12/Programa-Adolescentes-y-J%C3%B3venes.-Nivel-Especializado-Abierto-y-Cerrado..pdf>
2. Ministerio de Salud de Chile. Orientaciones técnicas para el Control de salud integral de Adolescentes. Control Joven Sano. Segunda ed. Santiago: Editorial Valente; 2016. Disponible en: <http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/OT-CONTROL-DE-SALUD-INTEGRAL-FINAL.pdf>
3. Ministerio de Salud. Gobierno de Chile. Guía Práctica. Consejería en salud sexual y reproductiva para adolescentes. Orientaciones para los equipos de atención Primaria; 2016. [actualizado 24 Sep 2 2015; citado 21 sep 2016]. Disponible en: <http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/CONSEJERIA-EN-SALUD-SEXUAL-Y-REPRODUCTIVA-PARA-ADOLESCENTES-2016.pdf>
4. Trastorno de la conducta alimentaria y obesidad en niños y adolescentes: <https://clinicalkey.uantof.elogim.com/#!/browse/book/3-s2.0-C20190005158>